



León, Gto., 29 de septiembre de 2016  
**Oficio: CM/DSCEGG/1028/2016**  
Asunto: Reporte de avance trimestral

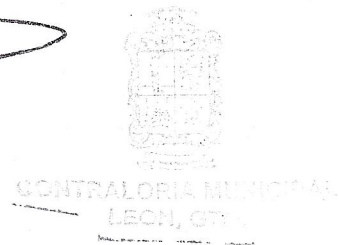
**Ing. Carlos Alberto Cortés Galván**  
Director General de Obra Pública  
Presente.

Con relación a las observaciones realizadas e informadas a través de nuestro oficio **CM/DSCEGG/0657/2016** de fecha 09 de septiembre del año en curso, y en atención a su similar **DGOP/1405/2016**, por este conducto me permito informarle que las observaciones realizadas respecto al atraso en el avance de metas y la construcción de indicadores han quedado solventadas. No obstante le solicito nos informe en un plazo de 3 días hábiles posterior a la recepción de la presente los resultados de la modificación de sus indicadores en el SISPB.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente.

Atentamente  
El trabajo todo lo vence

  
**Maestro Esteban Ramírez Sánchez**  
Contralor Municipal.



C.c.p. Martín Millán Soberanes.- Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental.- Para seguimiento  
ALSH/JHA/MMMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**CONTRALORÍA**  
Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

5010 '16 SEP 26 13:19

RECIBIDO  
LEON, GTO.

León



León; Gto., a 23 de septiembre de 2016

DGOP/1405/2016

**Asunto:** Respuesta a observaciones sobre análisis de indicadores

**Lic. Esteban Ramírez Sánchez**  
**Contralor Municipal**  
**Presente**

En referencia a su escrito CM/DSCEGG/0657/2016 recibido el pasado 19 de septiembre del presente año a través del que solicita se emita informe respecto de aquellos proyectos presupuestales de esta Dirección General que al corte del trimestre abril - junio no presentan avance en sus metas y objetivos reportados en el anexo 2 a su escrito, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

**Proceso 902.-** Este proyecto presupuestal fue denominado: "Proyectos de Desarrollo Regional PEF 2016". Al principio del ejercicio fiscal fueron reconocidos en el mismo los recursos que serían otorgados a través del Ramo 23 en sus vertientes "Programa de Desarrollo Regional PDR" y "Programas de Fortalecimiento A y B". No obstante a lo largo del año en curso se han realizado modificaciones a ese monto a efecto que el mismo sea reconocido en las dependencias líderes de la gestión del mismo siendo que al día de hoy solo han quedado 12.3 mdp reconocidos con cargo a Obra Pública mismos que no han podido ser comprometidos y por ende reflejado algún avance ya que al día de hoy no se cuenta con los convenios necesarios debidamente formalizados para el ejercicio de tal recurso.

**Proceso 817.-** Este proyecto presupuestal fue denominado: "Afectaciones", a través de este proyecto presupuestal fueron otorgados al municipio recursos para el pago de liberación de derecho de vía en dos puntos: El acceso a la ENES - UNAM y el Blvd. Aristóteles, ambos a la fecha son recursos totalmente ejercidos y restará realizar la carga de dichos avances en el siguiente corte de información.

**Proceso 327.-** El proyecto presupuestal corresponde a recursos remanentes del ejercicio 2010 y fondado con el crédito obtenido por el municipio en ese año. Al día de hoy esta Dirección General cuenta con contratos de proyectos en proceso con cargo esos recursos que se encuentran aun sin cierre e incluso en suspensión, razón por la cual no se ha avanzado en el ejercicio de los recursos del mismo. En total se trata de 6 contratos en situación que impiden su cierre administrativo y el total ejercicio de estos recursos.

**Proceso 324.-** Este proyecto presupuestal se concibió como "Remediaciones" y fue presupuestado a efecto de afectar a él el pago de contratos de acciones tendientes a dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de esta unidad administrativa en los resolutivos en materia de impacto ambiental para la obra pública. Se encuentra al día de hoy con un avance nulo dado que se encontraba en proceso de revisión y aprobación los instrumentos de colaboración y acuerdos necesarios entre la Dirección General de Gestión Ambiental y esta de Obra Pública para la definición del tipo de obras a contratar y ejecutar que pudiesen ser consideradas en este rubro.

Le comento así que los avances sobre este proyecto presupuestal podrán verse reflejados en el último trimestre del presente ejercicio ya que los documentos referidos que se encontraban en revisión han sido recién aprobados y se procederá a realizar las contrataciones correspondientes.

aw

# León



**Proceso 455.-** Denominado "Programa de desazolve de arroyos", contaba con recursos por 1.5 mdp al inicio del ejercicio fiscal y fueron solicitados para su redireccionamiento a proyectos relacionados con la atención del programa "Re - Vive León". Lo anterior bajo la justificación que sería el SAPAL quien diera la atención a la limpieza de arroyos y cauces diversos en la ciudad. Dado lo anterior, al día de hoy ese proyecto no cuenta con recursos asignados y por lo mismo tampoco avances reflejados.

**Proceso 642.-** Se trata de recursos remanentes del ejercicio 2014 en el proyecto presupuestal "Programa mi calle". A través del mismo se contrataron diversas pavimentaciones de vialidades en la ciudad. Al día de hoy los recursos de tal proyecto corresponden solo a una obra amparada bajo el contrato RICD-020140 que se encuentra en proceso de cierre administrativo por lo que se realizarán las gestiones y acciones necesarias a cargo de esta Dirección General a efecto que al cierre del ejercicio se encuentre también concluido dicho proyecto presupuestal.

**Proceso 535.-** El proyecto observado corresponde a aquel a través del que se ministran recursos a esta Dirección General para solventar las adquisiciones mínimas para dar el mantenimiento rutinario a la red de alumbrado público del municipio. Durante el último reportado resultó realmente devengado un 5.69% de los recursos asignados derivado a que el periodo de compras se abrió en el mes de Mayo, ha sido entonces durante los meses de Junio a Agosto que se han realizado las órdenes de adquisición a efecto que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realice los procesos de adquisición y contratación conforme a Ley. Como es de su conocimiento es hasta el momento en que se formalizan los contratos y se pagan anticipos que se manifiestan como recursos realmente ejercidos y será en ese momento en el que puedan reflejarse realmente avances en el ejercicio de los montos asignados. Así pues en el corte de información tercer trimestre podrá verse movimiento en el proyecto y una mayor cantidad de avance hacia el último trimestre del año cuando las adquisiciones hayan sido realmente entregadas.

Adicional a lo antes plasmado y en relación a las observaciones sobre la integración de los indicadores y sus fórmulas, esta Dirección General se encuentra en proceso de análisis y revisión de los mismos con la finalidad de plantear las mejoras necesarias para el correcto reporte de los avances de esta unidad administrativa.

Sin otro asunto al respecto me despido y quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado.

**Atentamente**

*"El Trabajo todo lo vence"*

*"2016. Año del nuevo sistema de justicia penal"*

  
**Ing. Carlos Alberto Cortes Galvan**  
**Director General de Obra Pública**

C.c.p.

Archivo